

MEMORIA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD “INFORME MENSUAL DE COYUNTURA DEL MOVIMIENTO AEROPORTUARIO EN ANDALUCÍA”

ÍNDICE

0. IDENTIFICACIÓN	2
1. INTRODUCCIÓN	3
2. ÁMBITO DE ESTUDIO	5
3. RECOGIDA O CAPTURA DE DATOS	6
4. FLUJO O PROCESO DE TRABAJO	7
5. PLAN DE DIFUSIÓN	8
6. CALIDAD	9



0. IDENTIFICACIÓN

- **Código y denominación de la actividad:** 10.03.01 Informe mensual de coyuntura del movimiento aeroportuario en Andalucía.
- **Organismo responsable:** Consejería de Turismo y Andalucía Exterior
- **Unidad ejecutora:** Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (EPGTDA).
- **Organismos colaboradores y convenio:** -

1. INTRODUCCIÓN

- **Objetivos:**

Avanzar en el estudio sobre las pautas de movilidad (cotidiana, vacacional...) de la población.

En particular:

- Analizar las principales variables que ofrece AENA (número de pasajeros y operaciones) en la Comunidad Autónoma andaluza.
- Conocer las principales características del movimiento aeroportuario en Andalucía, permitiendo su comparabilidad con el conjunto de España y el resto de las Comunidades Autónomas, y ofrecer desagregaciones a nivel de aeropuerto y procedencia.

- **Marco conceptual:**

- **Operaciones:** número total de aterrizajes más despegues efectuados por las aeronaves.
- **Pasajeros:** número de pasajeros embarcados o desembarcados de las aeronaves.
- **Tránsitos:** pasajeros que llegan a un aeropuerto y continúan su viaje en un vuelo con el mismo número de vuelo que tiene en el que llegaron. No incluye los pasajeros en conexión, que serían los que continúan su viaje en otro vuelo con distinto número que el vuelo de llegada.

- **Marco jurídico:**

El marco jurídico de esta actividad se basa en la legislación nacional y autonómica que regula la recopilación, tratamiento y difusión de datos estadísticos en Andalucía:

- Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública: Establece las bases para la elaboración de estadísticas oficiales a nivel nacional, asegurando la confidencialidad y el uso único de los datos para fines estadísticos.
- Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Regula la actividad estadística en el ámbito autonómico, incluyendo la recopilación y difusión de datos de interés regional.
- Ley 9/2023, de 25 de septiembre, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 y sus programas estadísticos y cartográficos de desarrollo.
- Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos: Garantiza la protección de datos personales en todas las actividades que involucren información sensible. Aunque esta actividad no trata datos personales, sigue los principios establecidos por este reglamento.

- **Antecedentes:**

Este informe viene realizándose desde enero del año 2007, considerándose estadística oficial de la Junta de Andalucía al incluirse en los Programas estadísticos anuales desde el año 2007 y por tanto en el vigente Plan Estadístico de Andalucía 2023-2029.

- **Justificación y utilidad:**

Este informe es una herramienta clave para evaluar la dinamización económica y social en Andalucía derivada del transporte aéreo, proporcionando datos esenciales para el seguimiento de las políticas públicas en materia de turismo y movilidad.

Se pretende estudiar la evolución del movimiento de pasajeros en los aeropuertos andaluces, desagregándola a nivel de aeropuertos y procedencia.

- **Restricciones y alternativas:**

- *Restricciones externas:* vendrán derivadas de la disponibilidad de los datos actualizados por parte de la fuente externa que los suministra.
- *Restricciones internas:* no se prevén.
- *Alternativas:* la alternativa será ajustar la presentación de resultados a los plazos de disponibilidad de información.

- **Comparabilidad territorial:**

En cuanto a trabajos que coinciden en parte, aunque no se los puede considerar iguales o equivalentes, se puede citar a nivel regional la actividad estadística "Estadísticas aeroportuarias por comunidad autónoma y provincia", que AENA elabora y publica. Esta actividad incluye datos sobre operaciones y pasajeros a nivel provincial y autonómico, lo que permite un análisis comparativo entre Andalucía y otras comunidades autónomas. Además, otras fuentes relevantes incluyen la actividad "Análisis del tráfico de pasajeros en aeropuertos españoles" del Instituto Nacional de Estadística (INE), que proporciona una visión general del tráfico aeroportuario en España. Más información puede consultarse en el sitio web oficial de AENA (www.aena.es) y del INE (www.ine.es).

2. ÁMBITO DE ESTUDIO

- **Objeto de estudio:** la población objeto de estudio está formada por todos aquellos aviones que aterrizan en los aeropuertos andaluces.
- **Resolución, escala o desagregación del objeto de estudio:** el ámbito geográfico se circunscribe a todo el territorio de la Comunidad Autónoma, con desagregación por aeropuerto.
- **Fenómenos o variables:** número de aeronaves aterrizadas en aeropuertos andaluces (llegadas), número de pasajeros aterrizados en aeropuertos andaluces (llegadas).

3. RECOGIDA O CAPTURA DE DATOS

- **Sujeto informante:** Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).
- **Tipología de datos a suministrar:** Los datos primarios proceden de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea – AENA. Esto se reciben agregados, con una clasificación por aeropuerto y por país de origen o procedencia, que impide la identificación individual de viajeros.
- **Periodicidad:** la recogida de la información se realiza mensualmente y hace referencia al mes anterior al de su obtención.

- **Método de obtención:**

El proceso de obtención de datos se lleva a cabo mediante el acceso a la plataforma web de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), la cual pone a disposición de los usuarios una serie de herramientas para realizar consultas personalizadas. Estos datos comprenden información detallada sobre el movimiento aeroportuario en Andalucía, incluyendo operaciones (aterrizajes y despegues), número de pasajeros (embarcados y desembarcados), y tránsitos (pasajeros que continúan en el mismo vuelo). La unidad ejecutora accede a esta plataforma mensualmente para descargar los datos necesarios.

Se trata por lo tanto de explotación administrativa de información de una fuente estatal.

Nombre de la fuente: Movimiento aeroportuario.

Organismo responsable: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).

Circuito de información entre el responsable de la fuente y la unidad ejecutora: Una vez que se accede a la plataforma de AENA, se realizan consultas específicas que permiten obtener datos desagregados por aeropuerto, procedencia y tipo de operación. Esta información es descargada en formatos que facilitan su integración en la base de datos interna de la unidad ejecutora. La disponibilidad de datos actualizados y detallados garantiza que el análisis estadístico refleje con precisión la realidad del movimiento aeroportuario en Andalucía.

Mecanismos desarrollados para comprobar su fiabilidad: Posteriormente, los datos descargados son sometidos a un proceso de verificación para garantizar su integridad y exactitud.

4. FLUJO O PROCESO DE TRABAJO

- **Preparación y tratamiento base de la información:**

El tratamiento base que se hace de la información cada mes se inicia con la selección de las variables de interés para esta explotación específica de la información que proporciona AENA (y que se han detallado anteriormente). Se incorpora esta información a una base de datos para calcular después las variaciones de estas variables respecto al mismo mes del año anterior. Se calcula además el valor que alcanza cada una de ellas para el acumulado de lo que vaya de año, y se completa con el cálculo de la variación de estos acumulados respecto a periodos equivalentes del año anterior.

Atendiendo a cada variable:

- Distribución territorial de las llegadas de vuelos/pasajeros: debido a la desagregación proporcionada por esta fuente de información se puede conocer el número de vuelos/pasajeros que llega a cada aeropuerto, a cada Comunidad Autónoma y al total de aeropuertos españoles, y así poder realizar análisis comparativos entre los distintos ámbitos territoriales.
- Origen de los vuelos/pasajeros: al conocer el aeropuerto de procedencia de cada vuelo, se analiza el país de origen de los vuelos/pasajeros.

- **Garantía del secreto estadístico y protección de datos personales.**

En el proceso de elaboración del informe se asegura la garantía del secreto estadístico en todas las etapas. Los datos siempre se proporcionan de manera agregada, sin llegar nunca a la publicación de rutas específicas por compañías aéreas. Además, dado que la actividad se basa en la síntesis y recopilación de información de AENA, la garantía del secreto estadístico se hereda de las actividades originales de AENA. Esta actividad no maneja datos personales, por lo que no es necesario aplicar medidas de protección de datos personales específicas.

- **Codificación, estándares, nomenclaturas y clasificaciones utilizadas:**

Para la codificación y clasificación de los datos, se utilizan los sistemas y nomenclaturas propios de AENA, específicamente del Sistema de optimización, coordinación y programación de vuelos (Gestión de slots GESLOT) y la Base de datos operacional del aeropuerto (CONOPER). No se emplean codificaciones o nomenclaturas específicas adicionales para esta actividad, ya que se confía en los estándares ya establecidos por AENA, que son consistentes y ampliamente aceptados en el ámbito de la gestión aeroportuaria.

- **Mantenimiento, conservación y actualización:** Cada mes, AENA realiza una publicación provisional de los datos del mes anterior, que permite actualizar la base de datos que recoge la información de esta actividad. Todos los datos recibidos en el CPD de la Empresa se conservan, garantizando la continuidad de las series.

5. PLAN DE DIFUSIÓN

- **Producto:** Informe mensual de coyuntura del movimiento aeroportuario en Andalucía.
- **Tipo de resultados y formatos:** Informe y tablas en formato pdf y xlsx
- **Periodicidad:** Mensual
- **Usuarios:** Agentes sector turístico, Instituciones públicas, entidades privadas, universidades, etc.

En la página web del producto de difusión, dentro del Portal Institucional de la Junta de Andalucía, los usuarios pueden valorar si la información disponible le ha resultado útil o no, lo que permite evaluar la satisfacción y la calidad percibida por ellos. En caso de que indiquen que no les es útil, pueden añadir un comentario con cualquier sugerencia.

6. CALIDAD

- Respecto al **productor** de los datos:
 - *Reproducibilidad del proceso*: los procesos de producción pueden ser reproducidos en su integridad.
 - *Oportunidad*: el desfase que existe entre el periodo de referencia de los datos y cuando se realiza el proceso de producción es de un mes. Es decir, en el mes “m” se estima que se van a publicar los datos correspondientes al mes “m-1”.
 - *Puntualidad*: los procesos de producción permiten cumplir con las fechas estimadas de difusión.
 - *Disposición y disponibilidad*: las bases de datos en las que se sustenta esta operación son exclusivamente de uso interno, si bien es posible realizar tabulaciones a medida previa solicitud de estas a la Oficina del Dato, de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
- Respecto a los **procesos**: la recogida y grabación de la información publicada por AENA, el procesamiento de dicha información, así como la validación y explotación de la base de datos resultante se realiza a través de una aplicación informática diseñada al efecto que permite realizar todos estos procesos de forma automática, lo que minimiza la posibilidad de cometer errores y garantiza la calidad de los resultados. Por el momento, la actividad “Informe mensual de coyuntura del movimiento aeroportuario en Andalucía” no tiene implantado un sistema de gestión de la calidad integral o parcial.
- Respecto a los **resultados**:
 - *Relevancia y utilidad*: La actividad permite analizar el impacto del tráfico aéreo sobre la movilidad y el turismo en Andalucía, proporcionando datos desagregados por aeropuerto y país de procedencia. Por el lado de la demanda, se recoge información sobre el número de llegadas de pasajeros, lo cual refleja los flujos turísticos y de movilidad hacia Andalucía. Por el lado de la oferta, se consideran las operaciones (atterrizajes), lo que permite observar la intensidad de uso de las infraestructuras aeroportuarias. Esta doble perspectiva —pasajeros y vuelos— permite evaluar de manera integral la evolución del transporte aéreo y su repercusión territorial, tanto en términos absolutos como relativos, mediante la comparación con el mismo mes del año anterior y con el acumulado del ejercicio. Para medir cómo de útiles es esta actividad para los usuarios se van a implementar dos indicadores anuales: número de descargas de los informes publicados, y número de solicitudes de datos relacionadas con esta actividad.
 - *Precisión y confiabilidad*: Al tratarse de una actividad que utiliza información estadística oficial elaborada y publicada por otro organismo, concretamente AENA, se considera que dicha fuente ya aplica controles de calidad y fiabilidad adecuados en cada fase de su producción estadística. Esta información incluye datos administrativos consolidados sobre operaciones aeroportuarias y movimiento de pasajeros, y su precisión está garantizada mediante los sistemas internos de AENA, que aseguran la trazabilidad y consistencia de los datos.

Por parte de la unidad ejecutora, la recogida, tratamiento y validación de los datos se realiza mediante una aplicación informática diseñada para automatizar estos procesos, lo que minimiza errores de transcripción o cálculo y refuerza la fiabilidad de los resultados publicados. Además, los datos son comparables a lo largo del tiempo, ya que la metodología se mantiene estable desde el inicio de la serie, permitiendo el análisis de tendencias temporales sin rupturas significativas.

- *Nivel de estandarización o conformidad*: los datos siguen estándares reconocidos en términos de formatos y convenciones de nomenclatura. Igualmente se usan software y formatos de archivo estándar siendo el vocabulario controlado para los valores de los datos cuando corresponda.

- *Esquema de calidad:* no aplica